

Boletín Oficial



Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 04 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.600

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 139/06

SALA II - EXPTE. N° 403120903-18.243-E

Rechaza los Recursos de Revocatoria interpuestos contra la Resolución N° 136/05 T.C. por los Sres. Analía Maschke; Gladis Lucchini; Olga E. Maciel; Julián M. García y Teresa Portal. Confirma la Resolución N° 136 Ac. Sala II N° 36 Pto. 7º en todos sus términos.

RESOLUCIÓN N° 2/07

Sala II - EXPTE. N° 403270498-13.221-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 8/07

Sala I - EXPTE. N° 401090206-20.242-E

Declara responsable al Sr. Antonio Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintiséis mil novecientos sesenta pesos con 67/100 (\$ 26.960,67). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84º) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 9/07

Sala I - EXPTE. N° 401030105 - 19.256-E

Aprueba la Rendición de cuentas del "MINISTERIO DE SALUD - FONDOS PROVINCIALES - Ejercicio 2005". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 45º) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 16/07

Sala I - EXPTE. N° 403130603-18.107-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60º), inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:28/3 V:4/4/07

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 4/07 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 401161105-20.064-E

Modifica el art. 1º de la Resolución T.C. Sala I N° 71/06, liberando de responsabilidad a la Cra. Sandra Susana Eguiazabal, por la suma de Tres mil trescientos cincuenta y un pesos con 60/100 (\$ 3.351,60).

Resolución N° 20/07 - Sala I

Expte. N° 401310805-19.830-E

Libera de responsabilidad al Cr. José Luis Picaluk y al Sr. Rubén Daniel González por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 21/07 - Sala I

Expte. N° 401040402-17.063-E

Libera de responsabilidad al Arq. Jorge Guillermo Acosta por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley 4.159.

Resolución N° 22/07 - Sala I

Expte. N° 401061004-19.102-E

Libera de responsabilidad al Cr. Carlos Miguel Olivera y al Sr. Humberto Sandoval por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:30/3 V:9/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 191/07

Resistencia, 15 marzo 2007

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de "La realización del proyecto ejecutivo de los desagües pluviales de la localidad de La Verde", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000), previéndose un mantenimiento de oferta de sesenta (60) días corridos; un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.130307.0112/E.

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia

s/c. E:4/4 V:9/4/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascuallo, hace saber que, respecto de PASCUA, Sergio Antonio (DNI N° 23.915.276, argentino, soltero, de ocupación jefe de hogar, domiciliado en Mz. 13, casa 22, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Pedro Antonio Pascua y de María Magdalena Fernández, nacido en Resistencia el 28 de abril de 1974, Pront. Prov. N° 509.419 AG y Pront. Nac. N° 4.214.030), en los autos caratulados: "Pascua, Sergio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 443/06, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 03/11/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...) Condenando a Sergio Antonio Pascua, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves, previsto y reprimido por el art. 90 del C.P., a la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo (3 años y 3 meses) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 5 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FIGUEREDO, Ramón Antonio (DNI N° 25.279.268, argentino, soltero, de ocupación feriante, domiciliado en Barrio Santa Rita, Resistencia, hijo de Wenceslao Figueredo y de Eugenia Meza, nacido en Resistencia el 28 de junio de 1976, Pront. Prov. N° 523.685RH y Pront. Nac. N° JP4470-95), en los autos caratulados: "**Figueredo, Ramón Antonio s/ Ejecución de pena (efectiva-presos) (Unif.: Acumula físic. el expte. 461/03)**", Expte. N° 637/06, se ejecuta la sentencia N° 42/5 de fecha 03/11/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...7°) Condenando a Ramón Antonio Figueredo, ya filiado, como co-autor Del delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 y 45 del Código Penal), Resistencia contra la autoridad (art. 239 del Código Penal) y Tenencia de arma de guerra (art. 189 bis inc. 3° del Código Penal por aplicación de la ley más benigna), todos estos delitos concurren materialmente entre sí (art. 55 del Código Penal) a la pena de **dieciocho años de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual tiempo, hechos investigados en los Exptes. N° 131/04 de nuestro registro (ex Expte. N° 6.246/02 del Juzgado de Instrucción N° 2) y Expte. N° 3.056/03 del registro del Juzgado de Instrucción N° 2, agregado al Expte. N° 131/04 de este Tribunal, cometidos el 08.12.2002 y el 19.05.2003, resultando víctima en el primero el joven Marcelo Bernachea. Con costas. 8°) Componiendo la pena que por este fallo se sanciona a Ramón Antonio Figueredo, con la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda de esta ciudad por sentencia N° 75 el 27 de junio de 2003 en el Expte. N° 340/94 y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **veinticuatro años de prisión**, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo, por los delitos de Homicidio simple en el Expte. N° 340/94, Robo agravado por homicidio en el Expte. N° 131/04; Resistencia contra la autoridad y Tenencia de arma de guerra en el Expte. N° 3.056/03, ya mencionados «ut supra», todos ellos en concurso real entre sí (arts. 79, 165 y 45; 239, 189 bis inc. 3° y 55 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 16 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Isidro Martín FIMIANI, alias "Ichi o Escopeta", DNI N° 20.289.968, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Belgrano, La Leonesa, hijo de Cervilio María Fimiani y de Silvana Ojeda, nacido en General Vedia, Chaco el 2 de mayo de 1969, Pront. Pol. Prov. 498.443 AG y Pront. del R.N.R. N° U490.744, que en los autos caratulados: Incidente de libertad condicional, agregado por cuerda a la causa "**Fimiani, Isidro Martín s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 171/06, en el día de la fecha se ha dictado la resolución 106, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a Isidro Martín Fimiani, mediante resolución N° 681 del 11/09/2006 de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a Isidro Martín Fimiani, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Secretaria General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de éste Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los

expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 7 de marzo del 2007.

Esc. María Rossana Mileggi de Ghiggeri
Secretaria

s/c. E:23/3 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial; hace saber a Ramón BENITEZ DNI. N° 11.502.257. con último domicilio en Av. Laprida 1178 Villa Prosperidad, nacido en La Escondida Chaco en fecha 14/11/54, hijo de Alberto, Benítez y de Ramona Wilma, Ponce, que en autos caratulados: "**Benítez, Ramón s/Robo**", Expte. N° 3.289/01, se ha dictado la siguiente resolución: "VII) Calificación legal del hecho: La conducta desplegada por el imputado Ramón Benítez encuadra en el delito de **Robo con violencia en las personas** (art. 164 del C. P.), violando con su accionar en bien jurídico tutelado por la norma antes citada: La propiedad, resultando en consecuencia su conducta típica, antijurídica, culpable y punible, lo que amerita su enjuiciamiento ante la Cámara del Crimen correspondiente por el hecho atribuido.VIII) Petitorio: 1) Se tenga formulada acusación contra Ramón BENITEZ, por el delito de **Robo con violencia en las personas**, art.164 del C.P. 2) Elevar, oportunamente las presentes actuaciones a la Cámara del Crimen que corresponda... 3)... 4)...5)... Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal de Investigación Penal N° 9. Resistencia, 3 de agosto de 2005. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Ramón, Benítez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II), Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Néliida M. Villalba, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregada a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GÓMEZ, José Emilio (D.N.I. N° 13.584.308, argentina, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lestani N° 972, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de Horacio Gómez (f) y de María del Pilar Aguirre, nacido en Pampa del Indio (Chaco), el 7 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Gómez, José Emilio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 752/06, se ejecuta la Sentencia N° 173/05 de fecha 09.12.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado José Emilio Gómez, de Filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma en concurso real con Simple Portación de Arma de Fuego de uso civil condicionado –arts. 166, inc. 2°, 55 y 189 bis, 3er. Párrafo del C.P., a sufrir la pena de (97) años de prisión efectiva, con accesorias legales (art. 12 del C.P.) en las causas N° 062/05 (Ex N° 26394/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11 y N° 076/05 (Ex 1-26515/04 del registro de la Fiscalía N° 11) en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza
Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Germán Ariel Acuña (DNI. N° 31.630.909, argentino, soltero, de ocupación ciclero, domiciliado en Pasaje Rivadavia N° 945, Villa Odorico, ciudad. Hijo de Marcelo Fabián Acuña y de Susana Noemí Soto, nacido en Resistencia, el 10 de abril de 2003, Pront. Prov. N° 42.657 Rh y Pront. Nac. N° U 406047/3), que en los autos caratulados: “**Acuña, Germán Ariel s/Ejecución de Pena (Condicional)**”, Expte. N° 372/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 030, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 278 del 19.04.2006 respecto del condenado Germán Ariel Acuña, por haber sido habido (art. 86 –últ. Párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II)...; III)...; Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 8 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lodoli, Argentino Luis (alias “Tino”, DNI. N° 17.251.376, de ocupación diariero, domiciliado en Vª Libertad, Resistencia, hijo de Marcelino Pavón y de Marcelina Alegre de Lodoli (f), nacido en Resistencia, el 25 de mayo de 1965, Pront. Prov. N° 383225AG y Pront. Nac. N° U737629), en los autos caratulados: “**Lodoli, Argentino Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**”, Expte. N° 665/06, se ejecuta la Sentencia N° 99 de fecha 22/09/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Argentino Luis Lodoli cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante (art. 119 2do párrafo C.P.) a la pena de Seis Años y Seis Meses (6 años y 6 meses) más accesorias legales y costas, cono obstante haber venido requerido por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (art. 119 3er párrafo del C.P.). Declarándolo Reincidente de Por Primera Vez en los términos del art. 50 C.P.... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Roberto David Salvador (alias “Gitano”, “Benyi”, DNI. N° 29.632.395, argentino, soltero, de ocupación comisionista, domiciliado en Mitre 977, Resistencia, hijo de Alejandro David Fernández y de Ana María Castillo, nacido en Urquiza, el 29 de julio de 1982, Pront. Prov. N° 0061863 SP y Pront. Nac. N° U717633), en los autos caratulados: “**Castillo, Roberto David Salvador s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**”, Expte. N° 689/06, se ejecuta la Sentencia N° 51/5 de fecha 22/12/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Roberto David Salvador CASTILLO (a) “Gitano” “Matías Diego Miguez” “Benyi”, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio en Ocasión de Robo (arts. 45 y 165 del Código Penal), Uso de Documento Público (arts. 296 en función del 292 del mismo cuerpo normativo) y Robo Calificado por el Uso de Arma (art. 166 inc. 2º - 1º supuesto del Código Penal), los que concurren materialmente entre sí (art. 55 del Código Penal), a la pena de Veinte Años de prisión con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal por igual tiempo. Hechos investigados en el Expte. Ppal. N° 127/04 (Ex Expte. N° 212/03 del Juzgado de Instrucción N° 2) y de su agregado por cuerda N° 1742/03 (registro de igual Tribunal) cometidos respectivamente en fechas 08/03/

03; en fecha no determinada de 2002 y 13/01/03, en perjuicio de Gabriel Costich (a) “Gardel”; Mauro Sebastián Coronel; Edgardo Vallejos Romero y Natalia Agripina Alegre... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Inés María Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 28 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNÁNDEZ, Antonio Miguel (alias “Vampirito”, DNI. N° 27.436.499 y/o N° 27.353.495, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Paraíso 900, La Liguria, hijo de Catalino Fernández y de Librada Doralisa Cano, nacido en Barranqueras, el 16 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° 40.393 RH y Pront. Nac. N° 2.448.098), en los autos caratulados: “**Fernández, Antonio Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**”, Expte. N° 246/06, se ejecuta la Sentencia N° 16/5 de fecha 31/05/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...1º) Condenando a Miguel Antonio Fernández, alias “Vampirito”, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con Arma en Grado de Tentativa, Homicidio Calificado Criminis Causa, Robo con Arma, Agresión, Robo con Arma en Grado de Tentativa, Robo con Arma y Evasión (arts. 166, inc. 2º, 1er. sup. y 42; 80 inc. 7º; 166 inc. 2º, 1er. sup.; 104, 3er. sup.; 166 inc. 2º 1er. sup. y 42; 166 inc. 2º, 1er. sup. y 280 del Código Penal) todos ellos en Concurso Real entre sí (art. 55 del citado cuerpo normativo), a la pena de Prisión Perpetua con más las accesorias del art. 12 del Código Penal), declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Juan Manuel Costilla. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 23 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACEVEDO, Juan Pablo (DNI. N° 27.438.811, argentino, soltero, de ocupación aydte. Relojero, domiciliado en Ingeniero Churz 159 V. San Juan, Resistencia, hijo de Sinecio Acevedo y de Julia Norberta Ledesma, nacido en Resistencia, el 4 de mayo de 2979, Pront. Prov. N° 0031916CF y Pront. Nac. N° U197848), en los autos caratulados: “**Acevedo, Juan Pablo s/ Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**”, Expte. N° 723/06, se ejecuta la Sentencia N° 105/06 de fecha 20/10/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Juan Pablo Acevedo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado Atenuado por el Uso de Arma Inidonea (Art. 166, última parte del inciso 2º del C.P.) a sufrir la pena de Cuatro (4) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, accesorias legales (Art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-741/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma (Art. 166 Inc. 2º primer supuesto del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria. Cámara en lo Criminal”. Resistencia, 22 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Carlos Fabián (alias “Cali”, DNI. N° 24.763.754, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Nuevo Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, hijo de Alfredo Arce y de Otilia Orban –conforme

la sentencia de autos— y Otilia Avalos —según dichos del penado—, nacido en Resistencia, el 10 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 29.982 CF y Pront. Nac. N° U539448), en los autos caratulados: “**Arce, Carlos Fabián s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**”, Expte. N° 663/06, se ejecuta la Sentencia N° 124 de fecha 22/12/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...II.-) Condenando a Carlos Fabián ARCE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Número de Personas en Concurso Real con Lesiones Leves (arts. 119 4to. Párrafo inc. d), 55 y 89 C.P.), en Expte. N° 10/05. a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva (9 años) con más las accesorias legales previstas en el art. 12 C.P., y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario”. Resistencia, 21 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. **E:26/3 V:9/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Rafael GÓMEZ (alias “Mulchuqui”, DNI. N° 25.792.231, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mzna 23 casa 11 B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Gregorio Verón y de Nilda Mabel Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.881 y Pront. Nac. N° U367.624), que en los autos caratulados: “**Gómez Ramón Rafael s/Ejecución de Pena (Condicional)**”, Expte. N° 610/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 064, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Revocar la Condicionalidad, de la condena impuesta a Ramón Rafael GÓMEZ, por Sentencia N° 004 de fecha 12/02/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, debiendo cumplir la pena de prisión en forma efectiva, por aplicación del art. 27 bis in fine del C.P. II) Declarar Rebelde a Ramón Rafael Gómez, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserte la captura del condenado. IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos y oportunamente en caso que el condenado sea habido. Practíquese cómputo, a tal fin requiérase informe a la Cámara Criminal de la Primera Nominación, sobre la fecha en que Gómez fue detenido y en su caso fecha en que recuperó la libertad. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal». Resistencia, de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. **E:26/3 V:9/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Luis CASAFUS, alias “Jeringa”, DNI. N° 26.135.908, argentino, soltero, changarín. Domiciliado en Duvivier N° 655, ciudad, hijo de Saturnino Elías Casafus y de María Lidia Alaman, nacido en Resistencia, el 14 de enero de 1976, Pront. Pol. Prov. 532.443 AG y Pront. del R.N.R. N° U58596/00, que en los autos caratulados: Incidente de Libertad Condicional, agregado por cuerda a la causa: “**Casafus, José Luis s/Ejecución de Pena (efectiva-Priso)**”, Expte. N° 407/02, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución—, que en su parte pertinente seguidamente se Transcribe: “...Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Revocar el Régimen de Semidetención en su modalidad de Prisión Nocturna,

concedido al condenado José Luis Casafus, de filiación ut supra referida y alojado en la Unidad Penal Rcia., en virtud de lo mencionado en los considerandos que preceden y conforme lo dispuesto en el art. 49 de la ley 24.660/96. II) Comunicar a la Unidad Penal Rcia., al Servicio Social de este Poder y al Patronato de Liberados de la provincia, remitiéndose copia certificada de la presente resolución a sus efectos. III) Declarar Rebelde a José Luis Casafus, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. IV) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserte la captura del condenado. V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. **E:26/3 V:9/4/07**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: N° 62536543 de fecha 30/09/06 de \$ 3.500; N° 63737619 de \$ 2.500; N° 63737620 de \$ 2.500; N° 63737621 de 2.500; N° 65011605 de \$ 2.920; N° 65011606 de \$ 3.500; N° 65011607 de \$ 2.320; N° 65011615 de \$ 3.500; N° 63737602 de \$ 4.100; pertenecientes a la cuenta corriente N° 55020619/24 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Berthet, Chaco, cuya titularidad corresponde a Mabel TABARES (D.N.I. N° 16.947.356) en los autos caratulados: “**Tabares, Mabel s/Cancelación de Cheques**”, Expte. N° 1.205, F° 348, Año 2006. Secretaría. Villa Angela, 20 de febrero del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.036 **E:16/3 V:23/4/07**

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y La Familia, con asiento en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a la accionada, Mirta AYALA, por dos (2) días y emplaza por un (1) día, a fin de que comparezca en los autos caratulados: “**Actuaciones s/Información Sumaria en autos: “Ayala, Ramona Teresa s/Beneficio de Litigar sin gastos - Guarda**”, Expte. N° 879 - Año: 2.006. Secretaria, 21 de Marzo de 2.007.

Dra. Mariela L. Contrera, Secretaria

s/c. **E:28/3 V:4/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Ojeda, Luis Angel (a) “Chupa”, Argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Malvinas Argentinas Mz.2 Pc.19 de esta Ciudad. nacido en esta localidad el 31 de diciembre de 1979, hijo de Martín Ojeda y de Rosa Tomás; D.N.I. N° 27.581.383, en los autos caratulados: “**Ojeda Luis Angel s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 55/07, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha. 26 de Marzo de 2006, dictada. por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fallo que en su parte pertinente reza: “...CONDENANDO a Luis Angel Ojeda (a) “Chupa”, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de DANO (art.183 del C.P.) a la pena. de **Un Año de Prisión Efectiva**, la que se dá por computada por el tiempo de detención sufrido. ”Fdo.Dra. Mirta L. ZELGA DE GAYNECOTCHE, Juez . Dra. INES MARIA NOGUERA, Secretaria, Gral. José de San Martín, 21 de marzo de 2007.-

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. **E:28/3 V:11/4/07**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **TEJEDOR, Miguel**, M.I. N° 3.561.062, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tejedor, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 95, F° 88, año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaría. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaría s/c.
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Ricardo Néstor González, Juez de Faltas, Juez de Paz subrogante de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Boronko, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 690, F° 389, año: 2006. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 15 de marzo de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaría

s/c.
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Faustino ALVAREZ, M.I. N° 2.550.359, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez, Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 67, F° 392, año: 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 16 de marzo de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c.
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MAURI, Wenceslao, DNI N° 14.534.546, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mauri, Wenceslao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 399/04. Sec. única. Castelli, Chaco, 24 de setiembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

s/c.
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pablo SUSTER, M.I. N° 61.323, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Suster, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 658, Año 2005. Secretaría N° 2. Villa Angela, 1 de julio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaría

R.N° 126.192
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Cosme Damián VICENTIN, L.E. N° 3.559.601, y la Sra. Ana Amalia RIOS, M.I. N° 1.542.910, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Vicentín, Cosme Damián y Ana Amalia Rios s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 605/06. Secretaría N° 2. Villa Angela, 9 de noviembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaría

R.N° 126.193
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Joaquín AGUDO, M.I. 92.638.572, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Agudo, Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 175/07. Sec. N° 1, Dr. Emilio Lozina, Secretario-Relator, 16 de marzo de 2007.

Dr. Emilio Lozina
Secretario / Relator

R.N° 126.195
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Roberto CASTAÑO, M.I. N° 7.904.930, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Castaño, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 75/07. Charata, Chaco, 23 de febrero de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.171
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en autos: "**Druzijanich, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. 4.410 Año 2006, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo DRUZIJANICH, M.I. 14.948.768. Falleció el 31/05/2006, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 20 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaría

R.N° 126.172
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Gómez, José Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 410/07, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de marzo de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaría

R.N° 126.189
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José Inocencio PERALTA (M.I. N° 3.567.307) y de Lorenza Justina LEZCANO de PERALTA (M.I. N° 6.603.237) pra que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Peralta, José Inocencio y Lezcano de Peralta, Lorenza Justina s/Sucesorio**", Exp. 462 F° 156/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de marzo de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaría

R.N° 126.191
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Mayo de 2006. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, ambos de esta provincia, citando a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STEVOVICH, Vidal Julián, M.I. 14.799.612, fallecido el 14 de Junio de 2003, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "**Stevovich, Vidal Julián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 819, Año: 2006, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de octubre de 2006.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 126.185
E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, a cargo del Juzgado de Paz Primera Especial de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2006. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la

provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "**Bordón, Antonio s/Sucesorio**", Expte. 4.700, Año: 2006, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de febrero de 2007.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 126.183 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Zalazar, Secretaria Nº 3, hace saber por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jorge Alejandro CENTURION, M.I. Nº 31.112.382, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan los interesados, terceros y/o acreedores con pretensión a la herencia, en autos: "**Centurión Jorge Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1862, Año 2.006, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de Marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.Nº 126.179 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez; en autos caratulados: "**Álvarez, Carlos Alberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 166, Año 2.007. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Álvarez, Carlos Alberto, D.N.I. Nº 11.779.320, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos. Charata, Chaco, 19 de Marzo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 126.178 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de 1º Especial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Mercedes RIOS, D.N.I. Nº 4.405.005, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ríos, Mercedes s/Sucesorio**", Expte. Nº 432/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Nº 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Marzo de 2007 Febrero de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 126.180 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la Ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y tablilla de este Juzgado emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FARIÑA, Armando Roberto, M.I. Nº 7.913.407, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Fariña, Armando Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.320/06. Barranqueras, 1 de diciembre de 2006.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 126.176 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Ana Josefa ESPIN, D.N.I. 2.088.653, con domicilio legal en Brown s/n, Las Garcitas, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Uruguay 980, hace saber por 3 (tres) días que transfiere a Karina Noemí VENCE, con domicilio en 156 v. Mz. 42 Parcela 3,

el fondo de comercio a título oneroso. Ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u opciones dirigirse al domicilio legal de Uruguay 980, de Gral. San Martín, Chaco.

Ana Josefa Espín

R.Nº 126.196 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación Nº 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Luis Alfredo ARECO (a) "Cuquito", DNI Nº 40.502.189, argentino, soltero, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 16 de diciembre del año 1987, domiciliado en calle 18 entre 37 y 39 del Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Liliana Natividad Areco, que en estos autos caratulados: "**Areco, Luis Alfredo s/Tentativa de homicidio**", Expte. 3.012/06, la Sra. Juez de Garantía ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2006..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P. trábese embargo sobre los bienes de Luis Alfredo Areco hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Portación de arma de fuego de uso civil en conc. real con abuso de armas* (art. 189 bis, 3er. párrafo, art. 104, 2º sup. y 55 del C.P.),... Notifíquese. Fdo.: Dr. Norma N. de Casalino, Sec. Juan Antonio Parra, Sub. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de MEDINA, Isidro, DNI Nº 17.052.947, argentino, de 42 años de edad, domiciliado en zona de Campo Bermejo, jurisdicción de Gral. J.de San Martín, Chaco, nacido el día 15 de mayo de 1963, jornalero, hijo de Felipe Neri Medina y de Felipa Villaverde (f), Pront. Pol. Prov. Nº 0035417 Sec. RH, en los autos caratulados: "**Medina, Isidro s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 30/07, se ejecuta la sentencia Nº 110 de fecha 23/10/06, dictada por la Cámara Criminal Segunda de la ciudad de Resistencia, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Isidro MEDINA, cuyos datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable de los delitos de *abuso sexual con acceso carnal a una menor de 12 años*» (artículo 119 párrafo 3ro. en relación con el inc. «b» del Código Penal, por el hecho cometido en fecha incierta pero entre los meses de abril/mayo del dos mil cuatro, que viniera requerido a juicio y calificado por el Fiscal de Investigaciones en su auto de elevación a juicio, a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 y 26 del C.P.). II)... III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal. Dr. Julio César Silva, Secretario". Gral. J.de San Martín, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Dr. Francisco Insfrán, Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos: "**Cuellar, Ramón Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 336, Fº 208, año 2006, cita a los herederos y acreedores de Ramón Alfredo CUELLAR, D.N.I. Nº 7.918.746 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 21 de junio de 2006.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 126.215 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña BRACONE, Esther Argentina Vda. de VERON, M.I. N° 6.593.191, bajo apercibimiento legales. Secretaría a cargo de la Dra. Natalia L. Segovia. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 126.231 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Rodolfo Juan Jacobo TORNES, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Tornes, Rodolfo Juan Jacobo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 202 F° 382 Año '07. Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 22 de marzo de 2007.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.N° 126.233 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eugenio URIARTE, L.E. N° 7.488.607, a que los acrediten por sí o apoderados. Todo ello en los autos caratulados: "**Uriarte, Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.260/06. Fdo.: Dra. Iride M. I. Grillo, Juez. Resistencia, 16 de febrero de 2007.

*Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria*

R.N° 126.224 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz P^{ta}. Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Mario María RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2006.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 126.208 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, de Resistencia, sito en calle Brown N° 250, 2do. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Héctor Félix LOVEY, M.I. N° 7.408.868, que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Lovey, Héctor Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1916, Año 2.006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de Diciembre de 2.006.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 126.201 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4 a cargo de la suscripta, con sede en la calle Brown N° 249, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de Don Heraclio Fermín ALARCÓN, M.I. N° 7.403.938, fallecido el día 26 de Diciembre de 2003, en la Ciudad de Resistencia, Chaco y doña Antonia SUÁREZ de ALARCÓN, M.I. N° 6.581.890, fallecido el día 13 de Junio de 2005, en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Alarcón, Heraclio Fermín y Suárez de Alarcón Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2516/06. Resistencia, 23 de Marzo de 2007.

*Dra. Sara B. Grillo
Secretaria*

R.N° 126.221 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Clara Marta ROMERO, M.I. 6.620.215 con derecho en estos autos: "**Romero, Clara Marta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2487/06. Resistencia, 5 de Marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 126.217 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Florencia Ana CANTEROS de ORTÍZ, DNI N° 6.450.676, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Canteros de Ortíz, Florencia Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1807/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de Marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 126.222 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por dos días a la Sra. Ubalda Nora CANTEROS, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en la causa: "**Avalos, Santa Preciliana E/A: I.P.D.U.V. c/Canteros, Ubalda s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8720/00, s/Incidente de Levantamiento de Embargo**", Expte. N° 2832/06, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 22 de Marzo de 2.007.

*Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria*

R.N° 126.204 E:30/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 1° Piso, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, en autos caratulados: "**López de Ledezma, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2197/06, ha dispuesto lo siguiente: "...Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del Art. 147 del CP.C.C. -de facto- en función con el art. 136 inc. 3, del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. Ramona López de Ledezma, M.I. N° 3.272.406... Designase administrador judicial de la presente sucesión a Cirilo LEDEZMA, quien previa aceptación del cargo en legal forma ante la actuaria desempeñará su cometido. Fdo. Mirna Del V. Romero. Resistencia, 23 de Marzo de 2.007.

*Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria*

R.N° 126.234 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Suplente, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Mirtha Azucena Barquilla de Añazco, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barquilla de Añazco, Mirtha Azucena s/Sucesorio**", Expte. N° 2347/06, Sec. N° 1, 8 de Junio de 2006.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 126.206 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que la empresa Tecnea de Juan Alejandro Roganovich, D.N.I. N° 21.048.024, domiciliado legalmente en calle Obligado N° 776, Resistencia, ha decidido transferir el Fondo de Co-

mercio de su empresa, dedicada a la Construcción ubicada en calle Los Obreros Nº 214 de Rcia., a la Sociedad Intecnea S.R.L., CUIT Nº 30-70865181-4, domiciliada en calle Los Obreros Nº 214 de Rcia., para oposiciones dirigirse a calle Pueyrredón Nº 208, Piso 1, Oficina 3, Rcia.; Cr. Juan Esteban Mersch, Resistencia, Chaco, 9 de Marzo de 2.007.

Juan Alejandro Roganovich
D.N.I. Nº 21.048.024

R. Nº 126.236 E:30/3 V:13/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Emilia ACOSTA de ACOSTA, M.I. Nº 6.590.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en Brown 257, en los autos caratulados: "**Acosta, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 239/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 126.200 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERKA, Francisco, C.I. Nº 22.061, y RUIZ FERNANDEZ, Josefa, C.I. Nº 307.646, fallecidos el 11-07-1993 y 11-11-1996 respectivamente, en autos: "**Merka, Francisco y Ruiz Fernández, Josefa s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.492, año 2006, Sec. Nº 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de febrero de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R. Nº 126.207 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, sito en calle Avda. San Martín Nº 260, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STRUZYNSKI, Juan, M.I. 8.381.630, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Struzynski, Juan s/Sucesorio**", Expte. 152 a.06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de febrero de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretaria

R. Nº 126.211 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay Nº 635, 1º piso, cita por dos (2) días y emplaza por treinta (30) días al Sr. Leonardo Alejandro GOMEZ, D.N.I. Nº 10.679.401, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el Expediente caratulado: "**Chmielewski Vda. de Szulc Rogowski, María s/Juicio Sucesorio Testamentario**", Expte. Nº 193, Año 2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Secretaría, 20 de marzo de 2007.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R. Nº 126.216 E:30/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Francisco RODA, y quienes se consideren con derecho a sus bienes, a que se presenten a acreditarlo, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Roda, Isolina y Alberto Francisco Roda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.059 año 1987, en el Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. de Villa Angela. Secretaría Nº 1, 24 de noviembre de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R. Nº 126.210 E:30/3 V:9/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial Nº 2, secretaria Nº 2, sito en López y Planes 38, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a supuestos herederos del Sr. Ramón Antonio ELIAS, DNI

Nº 8.079.563, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Corrientes en autos caratulados: "**Judchak de Katz, Celia c/ Elías, Ramón Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 55/01, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 23 de marzo de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R. Nº 126.235 E:30/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Sec. Nº 9, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166, 1º piso, cita por quince (15) días a los herederos de Felipe DIEZ FERRERAS, M.I. 7.456.536, y Luisa LE VRAUX, M.I. 4.515.187, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Gavián Silva, Norma Beatriz c/Sucesores de Diez Ferreras, Felipe s/Escrituración**", Expte. Nº 6.607/04. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Nº 9. Resistencia, 23 de marzo del 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. Nº 126.212 E:30/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, 1º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Mutual Personal de Educación del Chaco (MU.P.E.CH.) s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 7.204/01, que en fecha 27/03/2007 se ha declarado la Quiebra de MUTUAL PERSONAL DE EDUCACION del CHACO (MU.P.E.CH.), C.U.I.T. Nº 33-58820326-9 inscrita en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula Nº 25 (veinticinco), con domicilio social en Av. Alberdi 359, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Iván Anatonio ZUAZQUITA, con domicilio en Remedios de Escalada Nº 353, de esta ciudad. Se dispuso además: "... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII- INTIMAR a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). VIII- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos, para acreedores posteriores a la presentación del concurso (26/06/2001) ante el síndico, el 24 del mes de mayo de 2007. XVI- FIJAR el 10 del mes julio de 2007, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q... XVII- ESTABLECER el 5 del mes de septiembre de 2007, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q...". Resistencia, 27 de marzo del 2007.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

c/c. E:30/3 V:13/4/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de la Segunda Circunscripción, Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 9 Julio Nº 361, 1º piso, cita por dos (2) días a la Sra. Ilda Erica RADTKE, DNI Nº 13.897.864, con último domicilio conocido en calle San Fernando Nº 176, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Herrero, Orlando Walter c/Radtke, Ilda Erica y Otros s/Sumario**", Expte. Nº 61, Año 2006, a fin de que se notifique de la siguiente resolución. Por iniciada la pre-

sente demanda contra Ilda Erica RADTKE y/o Daniel CASULLO, ambos domiciliados en San Fernando N° 176 de Resistencia –Chaco– y/o SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., con domicilio en calle 7 N° 755 de La Plata –Pcia. de Buenos Aires– y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE, tendiente al cobro de la suma de Pesos Doce Mil Ochocientos Noventa y Ocho con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 12.898,45) en concepto de SALARIOS ADEUDADOS, S.A.C.; VACACIONES NO GOZADAS, Etc. Téngase presente las pruebas ofrecidas, y por acompañadas las documentales que se individualizan en el acta de secretaría respectiva, las que previa foliatura en forma independiente a los presentes serán reservadas en Caja Fuerte de secretaría, las que quedan a disposición de las partes. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 83 y 84 de la ley 2.383 “de facto”, córrase traslado de la demanda al accionado, la que deberá ser contestada por este dentro del término de diez (10) días para contestar demanda, bajo apercibimiento de que si no compareriere se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, a fin de que lo represente en la causa. Secretaria, Dra. María del C. G. Benítez de Pons,..... de noviembre de 2006. Febrero 1 de 2007.

María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 126.209 E:30/3 V:4/4/07

EDICTO.- El Juez de Instrucción subrogante de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Verbeek, hace saber a María de los Angeles FERNANDEZ, argentina, de 29 años de edad, soltera, empleada, domiciliada en calle 33 entre 26 y 28 N° 1224, ciudad, DNI 24.456.094, nacida en esta ciudad el 18/04/75, hija de Elpidia Rafael Fernández y de Ramona Evangelina López, que en estos autos caratulados: “**Dra. Catan, Myrian Graciela s/Estafa**”, Expte. N° 3.750/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2007. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a María de los Angeles Fernández, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2006... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que María de los Angeles Fernández sea juzgada por el delito de *Tentativa de estafa* (art. 42 en función del 172 del Código Penal)... Fdo.: Agente Fiscal N° 3, Dr. Marcelo Fabián Soto.

Dra. Karina L. Barlasini Rueda
Secretaria

s/c. E:30/3 V:13/4/07

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Presidencia R. S. Peña, Chaco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: “**Herrero Bonet, Luis y Montenegro, Lilia Raquel s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.004, Año 2006, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fueran: don Luis HERRERO BONET, L.E. 7.438.445, fallecido el 25 de julio de 2005 y doña Lilia Raquel MONTENEGRO de HERRERO, M.I. 3.273.193, fallecida el 17 de abril de 1998. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 27 de Marzo de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 126.260 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sebastián Gerardo SOLIS (alias “Seba”, D.N.I. N° 29.223.621, argentino, soltero, de ocupación ayud. panadero, domiciliado en Mza. W, Casa 12, B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solís, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164), que en los autos caratulados: “**Solís, Sebastián Gerardo s/**

Ejecución de pena (efectiva-presos)”, Expte. N° 245/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sebastián Gerardo Solís, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial, la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado, hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez; Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/4 V:16/4/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MANSILLA, José, M.I. N° 3.560.047, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Mansilla, José s/Sucesorio**”, Expte. N° 141, F° 090, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 29 de marzo de 2007.

Dr. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 126.258 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Molina Viuda de Pavón, Espectación s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.172/06, cita por tres días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Espectación MOLINA de PAVÓN, L.C. N° 06.614.991, para que dentro de treinta días posteriores, a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 6 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.256 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- Sra. Elena Saquer Vda. de Puentes, Juez suplente, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Pedro YASZCHUCK, M.I. N° 7.437.246 por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Yaszchuck, Pedro s/Sucesorio**”, Expte. N° 202/06. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 4 de diciembre de 2006.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

s/c. E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Sergio Damián, D.N.I. N° 23.741.651, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Esperanza, 22 Viviendas, Mz. “G”, Casa 4, Corrientes, capital, hijo de Jorge Mártires Ramírez y de Eugenia Retamozo (f), nacido en Corrientes (capital) el 30 de enero de 1974, Pront. Prov. N° 41.973 RH y Pront. Nac. N° 2.347.403, en los autos caratulados: “**Ramírez,**

Sergio Damián s/Ejecución de pena (efectiva-pre-so), Expte. N° 70/07, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 17.04.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando a Sergio Damián Ramírez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166, inc. segundo, párrafo segundo, y art. 45 del Código Penal); por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la presente causa, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal, Sala Unipersonal. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretaria
s/c. E:4/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial en autos: "**Flores, Juvencio Martiniano / Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.110, Año 2006, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juvencio Martiniano FLORES, M.I. 7.895.821, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 13 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria
R. N° 126.240 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Jueza de Paz de Primera Especial –suplente– cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia CIZEK, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 1° de junio de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario
R. N° 126.239 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don BARRIENTOS, Teodoro, M.I. N° 1.639.411, y de doña BERNACHEA, Silveria, M.I. N° 18.641.752, en los autos caratulados: "**Barrientos, Teodoro y Bernachea, Silveria s/Sucesorio**", Expte. N° 031/07. Gral. San Martín, 26 de marzo del 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria
R. N° 126.238 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia (Chaco) cita por tres (3) días a todos herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por el Sr. CUENCA, Sebastián, M.I. N° 3.551.015, y de la Sra. CORONEL, Juana Rosa, M.I. N° 6.596.745, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cuenca, Sebastián y Coronel, Juana Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3/07. Resistencia, 27 de marzo del 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria
R. N° 126.241 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don TORRES, Ambrosio (M.I. N° 7.455.842) y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Torres, Ambrosio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.906/06. Resistencia, 27 de febrero de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria
R. N° 126.243 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Farana, Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.379, Año: 2006, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón FARANA, M.I. N° 2.527.172 (fallecido el 18-04-1995), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de marzo de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite
R. N° 126.244 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Silvano SERRUDO, M.I. N° 07.406.338, y doña Petrona VARGAS, M.I. 06.57.424, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Serrudo, Silvano y Vargas, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 008, F° 154, Año 2006, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 7 de marzo de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario
R. N° 126.245 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Escalante, Guillermo y Santa Dapozo de Escalante s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.452/95 declara abierto el Juicio Sucesorio de don Guillermo ESCALANTE, M.I. N° 7.441.076, y de doña Santa DAPOZO de ESCALANTE, M.I. N° 4.444.441, y ordena publicar edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y (1) día en el diario local, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en (30) días lo acrediten. Secretaria Dra. María Pedrozo. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria
R. N° 126.249 E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en calle López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fs. 41: "sistencia, 12/02/07. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese al Sr. CHUI CHUY, Ramón Elías por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a Juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not. Fdo. Dra, Silvia Mirta Felder, Juez Suplente...en el Juicio en los Autos Caratulados: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Chui Chuy, Ramón Elías s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5763/04. Secretaría, 20 de Marzo de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria
R. N° 126.242 E:4/4 V:9/4/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 09/06
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Reparación de veredas en área Metropolitana (materiales y mano de obra).

Fecha de apertura: 17/04/07. **Hora:** 10
Presupuesto Oficial: \$ 181.500 (IVA incluido)
Precio del pliego: \$ 150 + IVA.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 12/04/07.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia, hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP., Av. Las Heras 80, Resistencia.
c/c. E:23/3 V:4/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N°01/07

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Charata, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto mensual aproximado: Pesos Novecientos (\$ 900.00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de abril de 2007 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Comutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Interno 2068 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00), en papel sellado de D.G.R.

Dr. Alberto Ramón Vicesar
A/C. Dirección Administración

s/c. E:26/3 V:9/4/07

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN
Programa Nacional 700 Escuelas
AVISO DE LICITACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de los obras correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Subprograma II Expansión de la Infraestructura escolar, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN N° 15/07

Objeto: Construcción de: EGB a crear en Margarita Belén, Departamento San Fernando.

Presupuesto oficial: \$ 2.751.533,88.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Recepción de ofertas: Hasta el 30/04/2007 - 09:00 horas.

Apertura de ofertas: 30/04/2007, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 300.

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS:

Volumen anual disponible: \$ 2.751.534.

Acreditar superficie construida de: 2.992 m² en no más de 3 (tres) contratos.

Venta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear 145 - 2° Piso.

Consultas: Unidad ejecutora Provincial - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia, (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - M. E. C. C. y T.).

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco - Marcelo T. de Alvear N° 145 - Entrepiso - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

UES II: Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel. (011)4342-8444.
www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios.

Provincia del Chaco.

C.P.N. Delicia C. de Donaire

Programa 700 Escuelas

s/c. E:30/3 V:4/4/07

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
LICITACION PÚBLICA N° 7/2007
Expediente AB07-00239/5

Objeto de la contratación: Reparación de techos del Casino de Oficiales (2° etapa) y remodelación de la Casa N° 1 de la BAL Resistencia - Provincia de Chaco.

Clase: De Etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Adquisición y/o consultas de pliegos. Lugar: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero, Azopardo Nro 250 - 6° piso (1328) Capital Federal, Tel/ Fax (011) 4345-3510.

Horarios: Días hábiles de 8.00 a 13.00 horas.

Costo de Pliego: Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero, Azopardo Nro 250 - 6° piso (1328), Capital Federal. Los días hábiles en el horario de de 8.00 a 13.00 horas hasta el momento del Acto de Apertura.

Acto de apertura: El día 18 de abril de 2007, a las 9.00 horas en la sede del Comando de Ingenieros (Servicio Administrativo Financiero), sito en Azopardo N° 250 - 6° piso de la Capital Federal.

Teniente Coronel de Intendencia
Hugo E. J. Gargano

Jefe Departamento Administrativo

s/c. E:30/3 V:4/4/07

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/07

Obra: Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas nacionales de las Provincias de: BUENOS AIRES (Distritos 1° y 19°), SANTA FE, CORRIENTES, MISIONES, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y FORMOSA.

Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, pintura acrílica, extrusión, línea vibrante, línea para lluvia, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 37.150.000 al mes de septiembre de 2006.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de abril de 2007 a partir de las 10:00 hs. Se abrirán sucesivamente las Licitaciones N°s 36 y 37/07.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de marzo de 2007.

Plazo de obra: Veintidós (22) meses.

Valor del pliego: \$ 7.430.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco

s/c. E:4/4 V:16/4/07

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
LICITACION PUBLICA N° 07/2007

Objeto: Adquisición de LIBROS ESCOLARES, destinados a los establecimientos educacionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000).

Lugar de apertura de sobres: Salón de Reuniones Docentes "Eugenio Salom" del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, Resistencia, ex Noblex Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20/04/2007, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 20/04/2007, a las 9:55 hs.

Ventas de pliegos: A partir del 05/04/2007 en el Dpto. Compras y Suministros, Gobernador Bosch 99, de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sellado de ley.

Consultas: En la Subsecretaría de Educación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:4/4 V:9/4/07

CONVOCATORIAS

CHACO SLOT GAMES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora diez (10) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
 - 2) Convocatoria extemporánea.
 - 3) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
 - 4) Destino de los resultados.
- La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora doce (12) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf
Directorio

R.º Nº 126.155

E:26/3 V:9/4/07

CHACO SLOT GAMES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora dieciséis (16) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Convocatoria extemporánea.
- 3) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
- 4) Destino de los resultados.

La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora dieciocho (18) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf
Directorio

R.º Nº 126.156

E:26/3 V:9/4/07

CHACO SLOT GAMES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora diecinueve (19) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Designación de Directores.

La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora veinte (20) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf
Directorio

R.º Nº 126.157

E:26/3 V:9/4/07

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 2007, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y a las 21,30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Sarmiento Nº 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditoría correspondientes al 4ºº Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3º. Consideración retribución Directorio y Sindicatura con cargo al resultado del ejercicio.
- 4º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación de mandatos.

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.º Nº 126.232

E:30/3 V:13/4/07

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL CHACO CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

Estimado Socio:

La Asociación Médica del Chaco, convoca a, Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2007, a las 13:00 horas, en Av. Avalos 450, Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 01-12-05 al 30-11-06.
- 4º) Designación de la Comisión Escrutadora de la Elección.
- 5º) Elección de los miembros de Comisión Directiva, los cargos a cubrir son: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente.

Dra. Gladis Segovia
Secretaria

Dra. María Belén Besil
Presidente

R.º Nº 126.255

E:4/4/07

ASOCIACIÓN MUTUAL DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO

Estimados Asociados:

La Asociación Mutual de Fotógrafos Profesionales del Chaco (AMUFOTO), en el nombre del Consejo Directivo, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio 2006, a realizarse el día lunes 30 de abril de 2007, en el local de Julio A. Roca Nº 119, 2ºº piso, a partir de la 20 horas, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Elección de dos asambleísta para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Segundo: Consideración y Aprobación, Memoria y Balance 2006, e Informe del Presidente, Tesorero y Junta Fiscalizadora.

Tercero: Informe y consideración sobre Cuotas Sociales.

Cuarto: Informe y aprobación del Convenio con la Mutual AMUDOCH.

Quinto: Elección de Miembros Consejo Directivo, a saber: 1 secretario: En reemplazo de TRANGONI, Telmo Antonio, p/terminación de mandato.

1 Vocal Tit. 1º: En reemplazo de LISKA, Roberto José, p/terminación de mandato.

1 Vocal Sup. 1º: En reemplazo de WAKS, Raúl, p/terminación de mandato:

1 Vocal Sup 3º: En reemplazo de HUERTA, Leonel Duillo Daval, p/terminación de mandato.

1 Fiscal Tit 2º: En reemplazo de VARGAS, Rubén Darío, p/terminación de mandato.

1 Fiscal Sup 1º: En reemplazo de BERNACHEA, Federico, p/terminación de mandato.

1 Fiscal Sup 3º: En reemplazo de MICHAN, Aldo Oldrich, p/terminación de mandato.

Telmo A. Trangoni

Secretario

R.Nº 126.257

Marino Giannotti

Presidente

E:4/4/07

>*<
**ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS DE LA
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2007, a las 7,30 horas en la Tesorería General, Marcelo T. De Alvear Nº 145 entre piso sector "b", Resistencia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2) Análisis y consideración de lo peticionado por los Señores Afiliados a través de la nota de fecha 8 de Noviembre de 2006, y que en la reunión de Comisión Directiva el día 13 de Marzo, se resolviera hacer lugar a lo solicitado quedando asentado en acta labrada el mismo día.

Barreto, Carlos Alberto, Vocal Suplente

Luis Gerardo González, Vocal Titular

Felipe Ramón Lambaré, Secretario Gremial

R.Nº 126.261

E:4/4/07

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE BASAIL
Basail - Chaco
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Basail", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el veintiuno (21) de Abril del año 2007, a las 9 horas, en su sede social, sito en Planta Urbana, Basail, Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 3.- Proyección de las actividades del corriente año.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Meza López, Lucila

Secretaria

R.Nº 126.250

Jara, Ramona

Presidente

E:4/4/07

>*<
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES
FORESTALES DE PCIA. DE LA PLAZA
CONVOCATORIA**

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Pcia. de la Plaza, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Abril de dos mil siete (2007), en el local de la entidad, sito en Sarmiento 340 a partir de las 9.00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación y fundamentación de realizar la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/200.

4. Designación de tres (3) asambleístas para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.

5. Elección de siete (7) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes por terminación de mandatos (renovación total).

6. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Se aplicaran las disposiciones pertinentes conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Hugo Pérez

Secretario

R.Nº 126.237

José Pardo

Presidente

E:4/4/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Paz Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría Nº 4, de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 249, hace saber por un día, en el Boletín Oficial, art. 557 C.P.C. y C., en Expte. Nº 1104/04: "**Sívori, Luis Rubén c/Meza, Rosa Librada s/Ejecutivo**", que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula Prof Nº 341, CUIT 23-13.309.937-9, rematará el día 13 de Abril 2007, a la hora 9,30, en el domicilio de calle Molian Nº 980, ciudad, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, los siguientes bienes. Un Centro Musical Marca "Panasonic", con una casetera y compactera con control remoto descompuesto y sin funcionar, consultas al martillero actuante al Tel. 460630. Resistencia, 26 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.Nº 126.252

E:4/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Secretaría Nº 4 de la Dra. Lidia Márquez, sito en calle French Nº 166, Resistencia. Hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario autos: "**Bagnaoli, Rodrigo Javier c/Cardozo, Rosa Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. Nº 5483/03, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula Nº 341, CUIT 23-13.309.9339-9, rematará día 20 de abril del 2007, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble sito en calle Holanda Nº 462, Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo. Terreno baldío de 10m. x 25m., y que se identifica al Folio Real Matrícula Nº 33.827, Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 70, Parcela 07. Condiciones: Base \$ 2.100, 2/3 partes de la valuación Fiscal, contado y mejor postor, Señá 10%, saldo al aprobarse Judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador, todo en efectivo y en el acto. Deudas a cargo de la demandada hasta la fecha de remate: Municipalidad, por Impuestos y Tasas \$ 1.838,38 al 31/10/03, S.A.M.E.E.P., fuera de radio, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia. Visitas y consultas al Martillero actuante al Tel. 460630, y/o 15627262. Resistencia, 26 de marzo de 2007.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 126.251

E:4/4 V:11/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, hace saber por un día Boletín Oficial y un diario, en Expte. Nº 20.587/02: "**Ojeda, Jorge Juan c/Manassi, Juan Manuel s/Ejecutivo**", que el Martillero Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. Nº 341, CUIT 23-13.309.937-9, rematará 27 de Abril, 2007, a la hora 9.30 en el domicilio de calle Molina Nº 980, ciudad, sin base, contado y mejor postor, comisión 10%, los siguientes bienes: 1) Un piano sin marca a la vista, con

deterioro en el mueble del mismo, desafinado. 2) Un televisor color de 14 pulgadas con control remoto, viejo y sin funcionar, consultas al martillero actuante Tel. 460630. Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.º Nº 126.253

E:4/4/07

CONTRATOS SOCIALES

SETAPP S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º. piso, de la ciudad General José de San Martín, Circunscripción del Chaco, hace saber por un día que a los seis días del mes de marzo del año dos mil siete, los señores Adrián Alfredo Martín, D.N.I. Nº 20.389.010, casado, con domicilio en calle Raúl Exner Nº 444, de la localidad de Pampa del Indio; Gerardo Héctor Martín, D.N.I. Nº 22.914.748, casado, con domicilio en Bº 72 Viviendas, Manzana 16, casa 13, de la localidad de Pampa del Indio, y Juan Duarte, D.N.I. Nº 10.291.698, casado, con domicilio en calle Vuelta de Obligado s/n., de la localidad de Pampa del Indio, han constituido una sociedad, de Responsabilidad Limitada. La sociedad girará bajo la denominación SETAPP S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio, Expte. Nº 003/07; con domicilio legal en calle Maipú y Luis Pessano, de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco. Objeto de la sociedad es realizar Servicio Técnico, compra-venta comercialización y distribución de insumos agropecuarios pudiendo importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos agrícolas y en general cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. El término de duración es de Diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio Económico cerrará cada 15 de marzo de cada año. El Capital Social es de pesos dos mil (\$2000.00). La administración estará a cargo del señor Gerardo Héctor Martín. Gral. José de San Martín, Secretaría, 28 de marzo de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaría

R.º Nº 126.259

E: 4/4/07

CHACO SERVICIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Chaco Servicios S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. Nº 2054/06; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Nº 11 del 31 de julio de 2005, y Acta de Directorio Nº 23 de la misma fecha, la sociedad "Chaco Servicios S.A.", designó al siguiente Directorio: **Presidente:** FRENCIA, Roberto Jorge, D.N.I. Nº 10.522.687, con domicilio en Santa María de Oro Nº 1.245, de la ciudad de Resistencia; **Director Suplente:** ZUB, Juana Isabel, D.N.I. Nº 12.061.884, con domicilio en Santa María de Oro Nº 1.245 de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 19 de marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.º Nº 126.254

E:4/4/07

SNIF S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**SNIF S.R.L. s/Insc. Cambio de Jurisdicción**", Nº 1.682/2004, se hace saber por un día que: Conforme acta de reunión de socios de fecha 24 de junio de 2004, los señores: Joaquín Sergio BARTOLI, D.N.I. 22.309.442, domiciliado en avenida Corrientes 2963, piso 6, departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Del Carmen AMARO, D.N.I. 6.291.822, domiciliada en la Rioja 41, de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, han resuelto del cambio

de jurisdicción a la ciudad de Resistencia de la Firma SNIF S.R.L., modificando en consecuencia la cláusula primera, la cual se redacta de la siguiente manera: "**Primero:** Bajo la denominación de SNIF S.R.L., prosigue sus actividades la sociedad originariamente constituida como FINS S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia del Chaco, calle López y Planes 166, de la localidad de Resistencia". Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Secretaría, 19 de Marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.º Nº 126.246

E:4/4/07

ALTA CALIDAD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Alta Calidad S.R.L. S/Modificación de Contrato Social**", Expte. Nº 180/07, se hace saber por un día, que tal como consta en el Acta de Reunión de Socios Nº 3 el 10/05/06, se modifica el artículo tercero del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**TERCERO:** La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los siguientes: a) **Comerciales:** Venta y/o compra de muebles en general y materiales de Construcción y Decoración, b) **Industriales:** Fabricación, industrialización y/o elaboración y venta de mármoles, hierros, bronce y aluminio y sus derivados, sean estos subproductos o coproductos, pudiendo además fabricar o elaborar productos o insumos necesarios para la industria del mármol, sean estos para su posterior elaboración o venta, también se incluye la fabricación de muebles en madera y sus derivados para uso en el hogar, oficina, escuelas, repuestos, insumos. Artículos y equipos de electricidad, y sus accesorios, repuestos e insumos, incluyendo los servicios de apoyo. c) **Construcción:** Incluye la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción y, cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) **Servicios:** Relacionados con los comerciales e industriales mencionados anteriormente. La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de asesoramiento y consultoría que guarden relación con la enunciaci3n precedente. El objeto también comprende la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos. e) La sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que resultaren menester para mejor cumplir el objeto social". Secretaría, 20 de Marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.º Nº 126.248

E:4/4/07

LA TORMENTA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**La Tormenta S.A. s/Inscripción, Modificación Estatuto Sede Social**", Expte. Nº 1745/06; la Sociedad LA TORMENTA S.A, conforme Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 10/10/2006 y Acta de Directorio Nº 6 del 12/10/2006; ha resuelto modificar el artículo 2 del Estatuto Social, el cual se redacta así: Artículo Segundo - del Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Las Palmas, Provincia del Chaco, y podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos y/o cualquier clase de representación dentro y/o fuera del país", y fijar sede en avenida San Martín sin número de Las Palmas. Secretaría, 26 de Marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.º Nº 126.247

E:4/4/07